

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN PARA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL, PARA LA RED DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADA A RESULTADOS EN SALUD DE ENFERMEDADES VASCULARES CEREBRALES – (RICORS ICTUS) EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LAS REDES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADAS A RESULTADOS EN SALUD DE ENFERMEDADES VASCULARES CEREBRALES – (RICORS ICTUS), CON EXPEDIENTE RD21/0006/0020 FINANCIADOS POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)

Con fecha de 16 de diciembre de 2021, el Director del Instituto de Salud Carlos III, dictó Resolución definitiva de concesión de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concediéndose ayudas al grupo de Red de Enfermedades Vasculares Cerebrales RICORS-ICTUS, con expediente RD21/0006/0020, cuyo Investigador Principal es el Dr. Juan Francisco Arenillas Lara. Para la realización del proyecto está contemplada la posibilidad de contratación de personal técnico o investigador que puede incorporarse al proyecto durante todo o parte del tiempo de duración prevista del proyecto. La contratación de este personal deberá efectuarse por la entidad beneficiaria de la financiación.

Por todo ello, el Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en virtud de las competencias que tiene conferidas en materia de personal, **ACUERDA CONVOCAR** proceso selectivo para la contratación de **PERSONAL LABORAL TEMPORAL** para incorporarse a la RICORS ICTUS precitada de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA: OBJETO

Se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a **TÉCNICO DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN PARA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL** para su incorporación a la Red de Enfermedades Vasculares Cerebrales RICORS-ICTUS, Expediente RD21/0006/0020, Investigador Principal Dr. Juan Francisco Arenillas Lara.

Características de la contratación:

- La modalidad de contratación será como personal laboral temporal por el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- La jornada de trabajo será a tiempo completo de lunes a viernes.
- La duración de contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha en la que finaliza la ejecución del proyecto RICORS ICTUS. Si se obtiene prórroga para continuar la RICORS durante 2025, existirá opción de prorrogar el contrato hasta el fin definitivo de

la RICORS. En todo caso, el contrato suscrito estará vinculado expresamente a la RICORS que lo sustenta.

- Las retribuciones mensuales brutas serán de 1.650 euros, que incluye la parte proporcional de pagas extraordinarias.
- Centro de trabajo: Laboratorio de Investigación Neurovascular. Servicio de Neurología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitido al proceso selectivo los aspirantes deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta la fecha de formalización del contrato, los siguientes **requisitos generales y requisitos específicos** que deberán estar debidamente acreditados:

2.1 Requisitos Generales:

- a. Tener cumplidos dieciséis años y no sobrepasar la edad de jubilación forzosa.
- b. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público relativo al acceso al empleo público de los nacionales de otros países.
- c. Poseer la capacidad funcional necesaria para cumplir las tareas derivadas del contrato.
- d. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.2 Requisitos Específicos:

- a. Estar en posesión del título de Técnico de Laboratorio Clínico o Biomédico, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente en materia de Educación.
- c. Disponer de Acreditación en Experimentación Animal en vigor, para poder realizar las siguientes funciones: Función A (cuidado de los animales), función B (eutanasia), función C (procedimientos).
- d. Experiencia y capacidad para experimentación al menos con los siguientes grupos de animales: roedores, lagomorfos, équidos rumiantes, porcino y aves

- e. Acreditar experiencia laboral de al menos 18 meses como técnico de laboratorio en experimentación animal

TERCERA: FUNCIONES

Con **dedicación exclusiva** a actividades de investigación clínica y básica en Neurología, principalmente las integradas en las líneas estratégicas de investigación del grupo receptor a desarrollar dentro del programa RICORS ICTUS, las funciones a desempeñar serán:

- a. Realizar las funciones de investigación enmarcadas en las líneas estratégicas de la Red de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de Enfermedades Vasculares Cerebrales (RICORS ICTUS).
- a. Diseño, elaboración y desarrollo de un proyecto básico en prevención de enfermedad cerebrovascular en modelo animal en rata expuesta a varios factores pro-aterogénicos, a desarrollar en el animalario de la facultad de Medicina y en instalaciones de RM de la Universidad de Valladolid.
- b. Podrá colaborar en el procesamiento, almacenamiento y gestión de muestras biológicas de la Unidad de Ictus.
- c. Gestión de registros y bases de datos de los proyectos de la Unidad de Ictus en los que participe.
- d. Presentación de comunicaciones científicas a congresos nacionales e internacionales, y redacción de manuscritos científicos.

CUARTA: SOLICITUDES - PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias para participar en el proceso selectivo se dirigirán al Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, C/Ramón y Cajal, 3, 47003 de Valladolid, pudiendo utilizarse la instancia modelo ANEXO II que se adjunta a la presente convocatoria y que también se facilitará en el Servicio de Recursos Humanos del HCUV.

Las solicitudes y la documentación acreditativa que se adjunte, podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, así como en los registros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su envío.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se cursarán a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

QUINTA: PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes es de **diez días naturales** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en los lugares que se citan en el pie de esta convocatoria.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid hará pública, en los lugares citados en el párrafo anterior, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, en éste último caso, de las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los listados provisionales para presentar reclamaciones o subsanar el/los defecto/s que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se adjunte por el candidato en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

SEXTA: PROCESO DE SELECCIÓN

La selección del personal investigador se llevará a cabo por la Comisión de Selección, que se designa en la Base Octava de esta convocatoria, mediante la valoración de los documentos aportados junto con la solicitud, de conformidad con el BAREMO que se publica junto a esta convocatoria como ANEXO I.

A la vista de las alegaciones, en su caso, al listado provisional de admitidos y excluidos y baremados todos los méritos aportados por los aspirantes con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de ellos, la Comisión elevará propuesta al Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid que dictará una Resolución por la que se aprueba la RELACIÓN DEFINITIVA de admitidos y excluidos, y la RELACIÓN PROVISIONAL de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, así como la propuestas provisional de adjudicación al candidato que hubiera obtenido mayor puntuación.

Los interesados dispondrán de un plazo de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el periodo de alegaciones, revisadas las mismas si las hubiere, la Dirección de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, mediante resolución, procederá a publicar la RELACIÓN DEFINITIVA de aspirantes baremados, con las puntuaciones correspondientes e indicación expresa del candidato/a que ha sido seleccionado.

Estos listados, tanto los provisionales como los definitivos, se harán públicos en los tablones del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León y en las Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada de Valladolid.

SÉPTIMA: DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Junto con la Solicitud para participar en esta convocatoria los aspirantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIF o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación requerida. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán aportar además copia de la correspondiente convalidación de dichos estudios.
- Relación de los **MÉRITOS** que quiera hacer constar y la **VALORACIÓN** de los mismos conforme al **BAREMO** que aparece como **ANEXO I** a esta Convocatoria.
- Fotocopia de documentación acreditativa de los **MÉRITOS**.
- Curriculum vitae.

(Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados).

OCTAVA: COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:

D. Juan Francisco Arenillas Lara
Jefe de Servicio de Neurología HCUV

Vocales:

Dña. Mercedes Lera Alfonso
Licenciada Especialista en Neurología HCUV
D. Gonzalo Valle Peñacoba
Licenciado Especialista en Neurología HCUV

Secretario:

D. José Manuel Bartolomé Veleda
Jefe de Servicio de Recursos Humanos HCUV

NOVENA: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Comisión de Selección podrá proponer un candidato titular y uno o varios suplentes, elevando dicha propuesta al Director Gerente del Hospital Clínico de Valladolid para que efectúe el correspondiente contrato. Este contrato será laboral de duración determinada (hasta el 31 de diciembre de 2024).

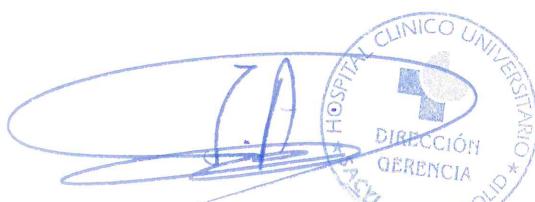
Igualmente, la Comisión de Selección podrá proponer que se declare desierto el procedimiento respecto al puesto, por no encontrarse candidato idóneo

DECIMA: RECURSOS CONTRA LA PRESENTE CONVOCATORIA

Contra la presente Resolución podrá interponerse con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo, recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 2 de julio de 2024

EL GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.
P.D. (Resolución de 15 de julio de 2008. BOC y L nº 167, 29 de agosto 2008)



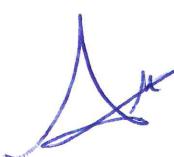
A blue ink signature of José Antonio Arranz Velasco is placed over a circular blue ink stamp. The stamp contains the text 'HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO', 'DIRECCIÓN', 'GERENCIA', 'SACYL', 'VALLADOLID', and 'Fdo.: José Antonio Arranz Velasco'.

Fdo.: José Antonio Arranz Velasco

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica el día de la fecha en los tablones de anuncio del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid y Gerencias de Atención Especializada y Atención Primaria de Valladolid y en la página web del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, 2 de julio de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.



A blue ink signature of José Manuel Bartolomé Veleda is placed over a circular blue ink stamp. The stamp contains the text 'HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO', 'SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS', 'SACYL', 'VALLADOLID', and 'Fdo.: José Manuel Bartolomé Veleda'.

Fdo.: José Manuel Bartolomé Veleda

ANEXO I

BAREMO

TÉCNICO DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN PARA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL
(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD FINANCIADOS POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER)

Máximo 100 puntos:

- A) Formación Académica que acredite la titulación exigida (máximo 25 puntos)
- B) Acreditación en Experimentación Animal en vigor para poder realizar las siguientes funciones: Función A (cuidado de animales), Función B (eutanasia) y Función C (procedimientos) (máximo 25 puntos).
- C) Experiencia profesional (máximo 25 puntos):
 - 1) Experiencia mínima de 18 meses como técnico de laboratorio en experimentación animal. Por cada mes adicional 0,20 puntos (máximo 12,5 puntos)
 - 2) Por cada mes completo de experiencia en experimentación animal con los siguientes grupos de animales: roedores, lagomorfos, équidos rumiantes, porcino y aves: 0,20 puntos (máximo 12,5 puntos).
- (Los servicios prestados por personal con nombramiento a tiempo parcial se valorarán en proporción al tiempo trabajado, con el límite máximo de la jornada a tiempo completo en un mismo periodo de tiempo)
- D) Entrevista personal. (máximo 25 puntos).

ANEXO II

(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD FINANCIADOS POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER)

SOLICITUD

PARA LA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR:

1 TÉCNICO DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN PARA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

D/D^a....., con domicilio en....., Calle,
....., nº, provisto/a del DNI núm....., y teléfono de
contacto, enterado/a de la convocatoria efectuada por el Hospital Clínico
Universitario de Valladolid para la contratación laboral de LICENCIADO/A EN BIOLOGÍA.

SOLICITA:

PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ACOMPAÑANDO A LA PRESENTE SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

Fotocopia del NIF o documentación acreditativa de la identidad.

Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida.

Fotocopia de la documentación acreditativa de los MÉRITOS y resumen VALORADO de los mismos conforme al Baremo.

Curriculum Vitae.

DECLARA que son ciertos los datos que consigna en la presente solicitud y documentación que se acompaña, así como cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Base Segunda de la Convocatoria cuyo contenido acepta plenamente, así como no encontrarse en inciso en causa que impida o inhabilite para el ejercicio de funciones públicas; comprometiéndose a su acreditación cuando sea requerido a ello por esta Administración.

Ena de de 2024

Fdo.-

A/A. SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID